En sesión celebrada el día 14 de junio de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios de valoración de idiomas como mérito en el acceso a la función pública para la zona no vascófona, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 14 de junio de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Bakartxo Ruiz Jaso, portavoz parlamentaria del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en la Comisión de Régimen Foral por la Presidenta del Gobierno de Navarra, doña María Chivite Navascués.

Se solicita que la pregunta se pueda formular en la Comisión de Régimen Foral convocada para el próximo martes, 15 de junio.

¿Cuáles son los criterios en los que se basa el Gobierno de Navarra para no permitir valorar el conocimiento de euskera como mérito en el acceso a la función pública en la zona no vascófona y sí el alemán, francés o inglés?

8 de junio de 2021

La Parlamentaria Foral: Bakartxo Ruiz Jaso